

Corrobas 17 de Oct. de 1813. M. H. mo Señor

Num. 2.

Yo Salvador Eudoro y Padilla Fundador y Director de la
Religiosa Congregación del Alumbrado, y Vela continua
al Santísimo Sacramento, erigida canonicamente en la
Ciudad de Málaga; a V. S. D. con el debido respeto suplico
que enterado por el exemplar, que acompaña impreso,
de las constituciones de dicha Congregación, y de los estatutos
de ella, y piadosos ejercicios en que se ocupa; se sirva dispensar
a sus individuos, del Furo de la Obispa que como suceso
de los Apostólos se está depositando, las gracias y su piedad
señalando para cuya merced quedará sumamente deseando
que se ejecutaran, rogando entretanto a Dios que la vida de
los individuos, y castidad de su institución V. S. D. en su mayor grandezza y p. a. consuelo de sus
almas, rogando a Dios p. sus almas, y de todos los fieles difuntos años.

Málaga 8. de Octubre de 1813.

M. H. mo Señor

Salvador Eudoro y Padilla

P. D. Ant. Obispa de Cordoba

Por p. de S. S. M. H. mo

Viente de Septiembre